

Memorandum que presenta la A. V. E. C. a la A. N. C.

Caracas, 4 de marzo de 1947

Ciudadano Presidente de la Asamblea
Nacional Constituyente.—
Ciudad.—

Ciudadano Presidente:

La Junta Directiva de la Asociación Venezolana de Educación Católica, se dirige respetuosamente a Usted y por su medio, a la Honorable Asamblea Nacional Constituyente, para someter a su consideración algunos puntos de vista relacionados con la Educación

Contienen ellos las principales aspiraciones que profesan en materia educacional los educadores de los 175 Colegios Privados que integran esta Asociación, así como el anhelo de los miles de padres de familia, que nos han confiado la educación de sus hijos y que también forman parte de ella

Al remitir estos diversos postulados, esperamos de la alta comprensión de esa Asamblea Constituyente se sirva dispensarles benévola acogida e incorporarlos, a través de la formulación que se crea conveniente, en el texto de la Constitución.

Atentamente,

Por la "Asociación Venezolana de Educación Católica"

(Fdo.) Carlos Guillermo Plaza
Presidente

A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

No creemos necesario mencionar ante esa Asamblea, la función histórica que cupo desempeñar a la iniciativa privada en el campo de la Educación Venezolana.

Bien puede afirmarse que tocó a los Educadores Privados llevar sobre sus hombros casi exclusivamente, el peso de la Educación de Venezuela durante los tres primeros siglos de su existencia.

A la iniciativa privada se debió la implantación de la Educación obligatoria por los lejanos años de 1.672. Y es timbre de gloria para la Educación Católica, gracias a los esfuerzos del Obispo González de Acuña, el haberse adelantado en más de dos siglos, a una de las conquistas pedagógicas que se reputan como modernas.

A la iniciativa privada deben su origen, igualmente, las Universidades de Caracas y Mérida.

También la educación gratuita —otro de las conquistas sociales tenida como moderna— se registra, en forma de iniciativa eclesiástica, en los últimos lustros del siglo XVIII. Monseñor Mariano Martí (1770—1792) procuró, en efecto, la fundación de escuelas gratuitas en todos los centros de población de su dilatadísima jurisdicción pastoral, y asignó a los maestros un sueldo fijo, que se deducía de las rentas eclesiásticas.

No creemos, pues, exagerado el afirmar que la más honda y auténtica raigambre de nuestra nacionalidad, se hunde en el esfuerzo generoso de los Educadores Particulares, quienes, por libre vocación, se dieron a la tarea de forjar ciudadanos.

En la actualidad, la Educación Privada comparte con el Estado, la responsabilidad y el honor de educar venezolanos!

Conscientes de nuestra misión, los Educadores Particulares, no hemos escatimado medio alguno para lograr más cabalmente el cumplimiento de nuestra tarea educativa.

A ello obedeció la fundación de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), en cuyo seno, aunados esfuerzos e ideales, mejor podríamos responder a las justas exigencias de la sociedad venezolana.

Nuestro programa educacional, breve y conciso, aspira a la realización de auténticos ideales individuales, sociales, patrióticos y americanistas.

Según los Estatutos de la Primera Rama de nuestra Asociación —integrada por los colegios en ella inscritos— la finalidad de la AVEC es servir de lazo de unión entre

los Colegios y Escuelas Privadas Católicas:

a) Para presentar mutuo apoyo en la esfera de sus actividades educacionales, procurando la máxima capacitación del Profesorado y una cabal aplicación de los métodos, procedimientos y técnica más modernos de la Educación.

b) Para contribuir al Movimiento pedagógico nacional, colaborando en forjar el tipo integralmente humano y cristiano que reclama nuestra Patria, así como en construir la propia Ciencia Pedagógica Venezolana.

c) Para trabajar por la implantación y arraigo cada vez más profundo en nuestro pueblo de los principios de la verdadera Democracia cristiana.

d) Para contribuir a compactar cada vez más a los Educadores, cultivando relaciones de buena armonía con el Profesorado oficial.

e) Pretende finalmente colaborar en la realización de los grandes ideales de unión espiritual y cultural de los Pueblos de América y del Mundo, adhiriéndose al movimiento que representa la Confederación Interamericana de Educación Católica.

A los Educadores Particulares, no nos es indiferente ninguno de los problemas nacionales.

Nos preocupa hondamente el trágico espectáculo de las masas analfabetas.

Nos preocupa la niñez abandonada.

Nos preocupa la penosa situación del obrero y del campesino, cuyo nivel económico y social es aún tan deficiente.

Nos preocupa finalmente, la escasez que se registra en las filas del magisterio venezolano.

nuestro esfuerzo, la dilatada zona de indi-

Por ello, hemos tratado de cubrir con gencias nacionales, y hemos procurado contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a solucionar tan angustiosos problemas.

Para combatir el analfabetismo, cuenta la Educación Privada con varias decenas de Escuelas Gratuitas. Sirvan de ejemplo las Escuelas Particulares de Caracas, Valencia, San Cristóbal, Maracaibo, etc. sostenidas como instituciones parroquiales. Así mismo, las Escuelas Gratuitas que regentan, entre otros, la Congregación de los H. H. de las Escuelas cristianas, los Padres Salesianos, la Compañía de Jesús, las Hermanas de San José de Torbes, las Hermanas Franciscanas, etc., por solamente citar algunas.

Para atender a la niñez abandonada, funcionan no pocos Institutos Privados. des-

de el conocido Colegio de San José del Avila, hasta los diversos Hogares Nocturnos y Oratorios Festivos de los Padres Salesianos.

En la regeneración de la mujer descarriada se empeñan, con noble esfuerzo, la Institución del Buen Pastor, de los Adoratrices, etc ..

Posee la Educación Privada, obras sociales para la elevación del nivel económico y cultural del obrero. Sirvan de ejemplo, el Círculo Obrero de Caracas, con sus diversas escuelas primarias, comerciales, etc.; las cooperativas de Valera, Boconó etc ..

Para la preparación técnica del obrero, la iniciativa privada cuenta con talleres y escuelas de aprendizaje magníficamente instaladas. Recuérdese la ingente labor desplegada en este campo por los Padres Salesianos.

Ni nos son indiferentes los problemas del campo, para cuya solución se preparan centenares de alumnos en escuelas agrícolas, tales como las dirigidas por los Padres Benedictinos, Salesianos, etc ..

Para resolver los angustiosos problemas sociales que confronta la colectividad venezolana, y especialmente la clase obrera, la iniciativa privada se ha preocupado por formar Visitadoras Sociales en escuelas expresamente fundadas con esta finalidad. Tal es por ejemplo la Escuela Católica del Servicio Social que funciona en Caracas.

No podemos silenciar por estricto deber de justicia, el hecho de que a las más remotas regiones se extiende también el influjo de la iniciativa privada. Hoy, como en tiempos lejanos, el misionero católico, a través de una oculta, sacrificada y no siempre bien estimada labor, es el Educador nato y único de nuestros indios.

Dentro del proceso educativo, la iniciativa privada procura atender a los diversos aspectos que integran la educación. Entre éstos, concede especial importancia a la Educación Física. Porque creemos que de una juventud sana y fuerte, dependerá en gran manera la futura grandeza de Venezuela. Testigo de ello, los diversos equipos que representan el espíritu deportivo de los Colegios Particulares; demasiado conocidos son los nombres para citarlos. Testigos, los Centros Excursionistas, las tropas escultistas, la gimnosia rítmica, y en general toda clase de deportes practicados por los alumnos, en campos que para este efecto poseen los Colegios Particulares.

En cuanto al área que cubre la iniciativa

privada, no queremos recargar con cifras estadísticas esta exposición.

Baste sólo mencionar que en la Enseñanza Secundaria de los 108 Institutos hoy existentes en Venezuela 70 son privados o sea, el 64%. Y de los 13 333 alumnos de Bachillerato, inscritos en el año de 1945—1946, 5.825 se educan en Institutos Particulares, o sea, el 43%.

Respecto de la Enseñanza Normal, de los 31 planteles para la formación de Maestros de los 2 781 alumnos inscritos en el año 1.945—1 946, 1 243 cursan en Institutos, 20 son particulares, o sea el 64%; y Privados, o sea, el 45%.

La colaboración de la iniciativa privada ha permitido al Estado derivar el Presupuesto Nacional hacia otras zonas de población escolar, que de lo contrario, hubieran escapado a su radio de acción educadora.

Y aunque reconocemos defectos y limitaciones en nuestra labor, es nuestra mejor recompensa y timbre de gloria el palpar la confianza que en nosotros depositan los padres de familia, y entre ellos algunos de los mismos gobernantes actuales, al entregar y poner en nuestras manos a sus propios hijos; y ello, a pesar de que las circunstancias legales no han sido siempre del todo favorables a la iniciativa privada. Recompensa nuestra es, el ver los cientos de profesionales que actualmente desempeñan una honda función social en el campo de la Medicina, Magistratura, Derecho, Milicia, Economía Nacional, etc.; los técnicos y obreros egresados de nuestras aulas; los niños y mujeres regeneradas..

Al exponer nuestros postulados pedagógicos, esperamos confiadamente que esa Honorable Asamblea, les dispensará especial atención.

La decisión de esa Asamblea Constituyente, encontrará hondo eco en los sectores más diversos de la sociedad venezolana, quien a su vez espera de esa Asamblea la amplia comprensión que estos postulados se merecen.

**POSTULADOS EDUCACIONALES
QUE LA ASOCIACION VENEZOLANA
DE EDUCACION CATOLICA PRESENTA
A LA ASMBLEA NACIONAL
CONSTITUYENTE**

1º.—La Educación Venezolana estará orientada a la formación integral de la personalidad del alumno, como individuo y como miembro llamado a desempeñar una fun-

ción social dentro de la colectividad. Procurará, en consecuencia, el pleno desarrollo físico del alumno; aspirará a descubrir y cultivar sus capacidades y aptitudes, a dotarlo de un hondo sentido de responsabilidad moral, social y patriótica.

La Educación Venezolana se esforzará, a través de la formación diferenciada,

a) por la implantación y arraigo cada vez mas profundo en nuestro Pueblo, de los principios de la verdadera Democracia cristiana;

b) —por la realización de los ideales patrióticos propugnados por el Libertador;

c).—por el cumplimiento de los grandes ideales de unión espiritual y cultural de los Pueblos de América y del Mundo.

2º — La Educación de los hijos forma parte integrante de los derechos inherentes a la paternidad. Pertenece, por lo tanto, propia y primariamente a los Poderes; si bien tocará al Estado suplir, en forma subsidiaria, las deficiencias de aquéllos en el desempeño de tan alta misión.

3º — El Estado garantiza la plena libertad de enseñanza en todos los ciclos de educación.

5º.—Dada la proyección social del proceso educativo, el Estado podrá exigir un nivel mínimo de conocimientos y de cultura a todos los venezolanos, y deberá vigilar el mismo proceso, para que no degenera en detrimento de la Colectividad.

6º — El Estado procurará incrementar el movimiento pedagógico venezolano, en los diversos sectores y concederá especial importancia a la formación de la Ciencia Pedagógica Venezolana.

7º.— Para resolver en forma eficaz la difícil situación educacional de Venezuela, el Estado procurará aprovechar la ayuda y colaboración de todas las personas capacitadas.

8º.— El Estado y los particulares colaborarán a una en la más rápida elevación de las masas populares a un plano de dignidad humana, de cultura y civismo.

9º — El Estado se esforzará por mantener la armonía y compactación de todos los Educadores, Oficiales y Privados, ya que todos, por igual, contribuyen a forjar la Nacionalidad Venezolana.

Del Señor Presidente y demás Miembros de esa Asamblea.

Atentamente, por la Junta Directiva,

(Fdo.) Carlos Guillermo Plaza

Presidente

Siguen otras firmas de la Junta Directiva.